

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE BENEFICIARIO DE BECAS DE MOVILIDAD EN EL PROGRAMA "ERASMUS +" CURSOS 2022-23 Y 23-24

Introducción

Estas becas se enmarcan dentro del nuevo programa Erasmus+ del Parlamento Europeo aprobado para el período 2021-2027.

El nuevo programa Erasmus + se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de modernización e internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

Los objetivos de las acciones de movilidad de personal son los siguientes:

- Apoyar la adquisición de competencias y mejorar el desarrollo personal y las posibilidades de empleo.
- Mejorar la competencia en lenguas extranjeras.
- Aumentar la conciencia y comprensión de otras culturas y países, ofreciendo la oportunidad de construir redes de contactos internacionales.
- Incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las instituciones participantes.
- Reforzar las sinergias y transiciones entre la educación formal, no formal, formación profesional, empleo y la iniciativa empresarial.
- Asegurar un mejor reconocimiento de las competencias adquiridas en periodos de aprendizaje en el extranjero.

Objeto de la convocatoria

Selección de personal docente o no docente pero relacionado directamente con la docencia de ciclos formativos de grado superior del IES Pere Boil, que podrá disfrutar de una beca Erasmus+ de movilidad para formación durante un máximo de cinco días. La cuantía media disponible para esta beca es de 800 euros. Según el destino elegido para la formación, esta cuantía se adaptará de acuerdo con las tablas incluidas en los anexos. Esta cuantía dependerá del país de destino y de los días que dure la movilidad.

Existen dos opciones, una de ellas con un período de formación que debe haberse completado antes del 31 de octubre de 2023 y la otra, con un período de formación que debe haberse completado antes del 31 de julio de 2024.

IES	Pere 20 961	Boil 62 20	Telef. 961 25 Fax.: 62 26
-----	-------------------	------------------	---------------------------------

Destinatarios

1. Ser personal docente o no docente relacionado con la docencia del Ciclo Formativo de Grado Superior del IES Pere Boil que durante el periodo de la solicitud y de la movilidad (cursos 2022-23 o 2023-24) tenga destino en el centro.

Requisitos para participar en la selección

1. Ser personal docente o no docente relacionado con la docencia del Ciclo Formativo de Grado Superior del IES Pere Boil que durante el periodo de la solicitud y de la movilidad (cursos 2022-23 o 2023-24) tenga destino en el centro.
2. Tener un Acuerdo de Movilidad pactado con una Institución de Educación Superior con Carta Erasmus o con organizaciones activas en el mundo laboral o en los campos de la educación, la formación o la juventud. Dicho acuerdo debe ser formalmente aceptado por ambas instituciones antes de la movilidad. El programa puede incluir eventos de formación y periodos de observación o formación en un puesto de trabajo. No se incluyen conferencias o congresos.

El Acuerdo de Movilidad incluirá los siguientes apartados:

- Objetivos generales de la movilidad.
- Valor añadido de la movilidad, tanto para las instituciones involucradas como para el personal no docente que realiza la movilidad.
- Calendario de actividades que se llevarán a cabo.
- Resultados e impacto esperados en la institución de origen después de la movilidad ya que el miembro del personal que realice la movilidad compartirá a su regreso el impacto de su experiencia, tanto desde el punto de vista de su desarrollo profesional como desde la perspectiva de aplicación de lo aprendido en el IES Pere Boil.

3. Poseer un nivel B1 del idioma del país de acogida o en su defecto del idioma en el que se va a llevar a cabo la actividad. Es obligatorio poseer un conocimiento suficiente del idioma que garantice el éxito de la estancia formativa, dicho idioma no tiene que coincidir necesariamente con el del país de destino. El profesorado o personal presentará una certificación de la titulación oficial requerida (EOI) y en su defecto deberá ser evaluado en el centro por parte del departamento correspondiente sobre las referidas competencias lingüísticas. En este último caso, solo se podrán admitir solicitudes en idiomas inglés y francés.
4. Presentar la solicitud y documentación solicitadas dentro de un plazo de tiempo que permita la gestión y la realización de las movilizaciones antes de las fechas de finalización de los períodos de formación indicados anteriormente.

IES	Pere	Boïl	Telef. 961
	20	62	25 Fax.:
	961	20	62 26

Documentación oficial del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Documentación general (selección de vínculos)

<http://sepie.es/educacion-superior/convocatoria-2021.html>

<http://sepie.es/educacion-superior/convocatoria-2022.html>

<http://sepie.es/educacion-superior/seguimiento-2021-KA1.html#contenido>

<http://sepie.es/educacion-superior/seguimiento-2022-KA1.html#contenido>

Guía del programa (información básica más relevante)

http://sepie.es/doc/convocatoria/2021/2021-erasmusplus-programme-guide_v2_es.pdf

http://sepie.es/doc/convocatoria/2022/2022-erasmusplus-programme-guide_es.pdf

Anexo financiero (información sobre cuestiones económicas)

http://sepie.es/doc/convocatoria/2021/EE/informacion_sobre_financiacion_de_proyectos_gestionados_por_sepie_2021.pdf

http://sepie.es/doc/convocatoria/2022/convenios/HED/informacion_sobre_financiacion_de_proyectos_gestionados_por_sepie_2022.pdf

Tarifas aplicables para contribuciones

http://sepie.es/doc/convocatoria/2021/ES/2021_anexo_iv_monomulti_ka131.pdf

http://sepie.es/doc/convocatoria/2022/convenios/HED/2022_anexo_iv_mono_multi_ka131_ka171_hed.pdf

Participantes y actividades admisibles

Convocatoria 2021: Guía del programa, páginas 48 y siguientes y especialmente 53 y siguientes

Convocatoria 2022: Guía del programa, páginas 52 y siguientes y especialmente 58 y siguientes.

Plazo de presentación de solicitudes

Se debe presentar la solicitud y documentación solicitada dentro de un plazo de tiempo que permita la gestión y la realización de las movilidades antes de las fechas de finalización de los periodos de formación indicados anteriormente.

Las solicitudes serán aprobadas si cumplen los requisitos en el orden en el que se presenten y mientras existan fondos asignados al centro por el SEPIE dentro de estas convocatorias para su realización.

La presentación de solicitudes para optar a las movilidades de formación supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria por parte del personal docente.

Documentos necesarios para participar en el proceso de selección

Solicitud de participación según la plantilla incluida como anexo 1.

Curriculum vitae en formato Europass en el idioma del país de destino.

Acuerdo de Movilidad pactado con una Institución de Educación Superior con Carta Erasmus o con Organizaciones activas en el mundo laboral o en los campos de la educación, la formación o la juventud, con los apartados que se indican en el anterior epígrafe "Requisitos para participar en la selección".

Documentación relativa a contactos realizados para promover futuras movilidades de estudiantes en prácticas de los ciclos formativos del centro, tanto en la institución o empresa de acogida como en alguna más de la zona que busque previamente y que pueda visitar durante su estancia. Se aportarán contactos realizados con alguna persona con decisión en esa materia en las empresas o instituciones buscadas.

La solicitud se debe dirigir a la coordinación de Erasmus+ Educación Superior y se entregará a través del registro del centro indicando en el asunto: Becas Programa Erasmus+ cursos 2022-23 y 23-24. A la misma se acompañará el resto de documentación solicitada.

Criterios de selección y valoración de los candidatos

Para la valoración de las solicitudes y la adjudicación de las becas se constituirá una comisión presidida por la dirección del centro e integrada por la coordinación Erasmus+ Educación Superior, la jefatura de estudios de ciclos formativos y la secretaría del centro o personas en las que deleguen.

El personal pasará un proceso de selección en el que se valorará:

Competencia lingüística: conocimiento suficiente del idioma en el que se realizará la actividad (hasta dos puntos).

Acuerdo de Movilidad pactado (hasta 5 puntos). Se valorará el interés de la actividad para el desarrollo de futuros contactos que faciliten las prácticas formativas de nuestros alumnos en el exterior, así como la relación de estas actividades con la mejora de la práctica docente en nuestro instituto.

Ser personal docente con plaza fija en el IES Pere Boil (un punto).

Se concederán las becas por orden de solicitud siempre que obtengan una puntuación de al menos cinco puntos a criterio de la comisión.

Para que una solicitud sea aprobada, deberá ajustarse a todos los criterios expresados en la documentación del SEPIE para las movilidades ka131 correspondiente a estas convocatorias.

IES	Pere 20 961	Boïl 62 20	Telef. 961 25 Fax.: 62 26
-----	-------------------	------------------	---------------------------------

Contra las resoluciones de concesión los interesados podrán presentar una solicitud de revisión ante la dirección del centro en el plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de la comunicación de la resolución correspondiente.

Reconocimiento de la estancia de formación

La Consellería de Educación, Cultura y Deporte certificará con créditos formativos al profesorado que participe en el Programa Erasmus+. La certificación será de 20 horas por actividad. Para obtener el certificado correspondiente se seguirán las instrucciones indicadas en la web de Conselleria.

Anexo I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

BECAS MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE ERASMUS+ CURSO 20 -20

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ DNI _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

EMAIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONOS: _____

DESTINO DEFINITIVO EN EL CENTRO SI NO

PUESTO QUE OCUPA EN EL PRESENTE CURSO 2022-23: _____

FAMILIA PROFESIONAL A LA QUE PERTENECE: _____

MÓDULOS QUE IMPARTE: _____

MANISES, ____ de _____ de ____

FIRMA

IES	Pere 20 961	Boïl 62 20	Telef. 961 25 Fax.: 62 26
-----	-------------------	------------------	---------------------------------